



DECRETO EXENTO N° 1329
PUCÓN, 14 MAYO 2012

VISTOS:

1. La solicitud de ampliación de actividad económica por José Miguel Castillo Guerrero, RUT [REDACTED]
2. Que, José Miguel Castillo Guerrero, RUT [REDACTED] es propietario de la patente comercial MEF ROL 22158, actividad Fuente de Soda.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
5. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente antes mencionado posee giro ante el SII para desarrollar la actividad de Fuente de Soda y Artesanía.
2. Que, el contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de giro comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la ampliación, de la actividad económica de la patente MEF ROL 22158 quedando como sigue: Fuente de Soda y Artesanía, ubicada en Calle Caupolicán N° 240, Pucón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA /GMP/YSH/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

_ Contribuyente

_ Of. Partes.

_ Archivo.